UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA - 6 NOV 2018
HORA - 10:30
ENTRADA.
SALIDA.

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 25/10/2018, Concurso nº 6 , plaza 6.01

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	**6.01**
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	**DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5745 D. pedag. (2.75); 5765 Practicum I (0.9); 5812 F. Per. (4.5); 5821 TFG (0.8); 5894 Orient. S. especiales (7.5); 5895 Practicum I (0.6); 5915 Practicum II (0.6); 5916 TFG (0.6)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades sobrevenidas

En Burgos, a las 13.50 horas, del día 31 de Octubre de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 6 convocado por Resolución Rectoral de 25/10/2018 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MONEDERO	☒	☐
Vocal	D/D.ª	MARIA ISABEL VALDIZÁN GARCÍA	☒	☐
Secretario/a	D/D.ª	DAVINIA HERAS SEVILLA	☒	☐

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Davinia Heras Sevilla.

El/la Presidente/a,

Fdo.: José Antonio Gómez Monedero.

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA - 6 NOV 2018
HORA - 10:30
ENTRADA
SALIDA

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 25/10/2018, Concurso nº 6 , plaza 6.01

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		**65**
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		**10**
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:	
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		**23**
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	
	Másteres Criterios de aplicación del mismo:	
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA - 6 NOV 2018
HORA - 10:30
ENTRADA

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 25/10/2018, Concurso nº 6 , plaza 6.01

	Criterios de aplicación del mismo:	
	Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	
	Becas Criterios de aplicación del mismo:	
	Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		**2**
	Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	**20**
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA - 6 NOV 2018
HORA - 10:30
ENTRADA
SALIDA

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 25/10/2018, Concurso nº 6 , plaza 6.01
VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
Silva Menoni Mª Carmen	Falta Permiso Residencia y Acreditación Vida Laboral

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA - 6 NOV 2018
HORA - 10:30
ENTRADA
SALIDA

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 25/10/2018, Concurso nº 6 , plaza 6.01

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª MARTA GONZÁLEZ HERNANDO	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	*65*
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	
	14
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	*10*
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	*23*
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	**2**

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	*2*
Otros méritos	**0**

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**16**

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA HORA
- 6 NOV 2018 - 10:30
ENTRADA.
SALIDA.

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 25/10/2018, Concurso nº 6 , plaza 6.01

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª EVA MARÍA LÓPEZ PEREA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		*65*
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
		31.2
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		*10*
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
		10
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		*23*
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
		17.9
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		*2*
	Otros méritos	**2**
	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**61.1**

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA - 6 NOV 2019 HORA - 16:30
ENTRADA

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 25/10/2018, Concurso nº 6 , plaza 6.01

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª MARÍA SANZ LEAL	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	*65*
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	
	0.5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	*10*
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
	0,3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	*23*
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
	3

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	*2*
Otros méritos	**1**

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	**4.8**

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA - 6 NOV 2018 HORA - 10:30
ENTRADA
SALIDA

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 25/10/2018, Concurso nº 6 , plaza 6.01
RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	**EVA MARÍA LÓPEZ PEREA**	**61.1**
2º	**MARTA GONZÁLEZ HERNANDO**	**16**
3º	**MARÍA SANZ LEAL**	**4.8**
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/la Secretario/a,

Fdo.: Davinia Heras Sevilla.

El/la Presidente/a,

Fdo.: José Antonio Gómez Monedero.

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA HORA
- 6 NOV 2018 - 10:30
ENTRADA

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 25/10/2018, Concurso nº 6 , plaza 6.01

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	**6.01**
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	**DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5745 D. pedag. (2.75); 5765 Practicum I (0.9); 5812 F. Per. (4.5); 5821 TFG (0.8); 5894 Orient. S. especiales (7.5); 5895 Practicum I (0.6); 5915 Practicum II (0.6); 5916 TFG (0.6)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª EVA MARÍA LÓPEZ PEREA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 31 de Octubre de 2018

El Presidente,

Fdo.: José Antonio Gómez Monedero

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA - 6 NOV 2018
HORA - 10:30
ENTRADA
SALIDA

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 25/10/2018, Concurso nº 6 , plaza 6.01

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	**6.01**
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	**DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5745 D. pedag. (2.75); 5765 Practicum I (0.9); 5812 F. Per. (4.5); 5821 TFG (0.8); 5894 Orient. S. especiales (7.5); 5895 Practicum I (0.6); 5915 Practicum II (0.6); 5916 TFG (0.6)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial de mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades sobrevenidas

En Burgos, a las 13.50 horas, del día 31 de Octubre de 2018, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

☐ **Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

☒ **No proponer** Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 31 de Octubre de 2018

El/la Secretario/a,

Fdo.: Davinia Heras Sevilla.

El/la Presidente/a,

Fdo.: José Antonio Gómez Monedero.